MONTEVIDEO — Lúnes 16 Abril de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4.629

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

EL SIGLO

Problemas

[illegible] imaginarse el júbilo que habrán experimentado nuestros huéspedes de Castillos, al divisar [illegible] chimenea del *Emperor* como señal de [illegible] y mas eficaces auxilios que los que materialmente pueden prestarse á un millar de seres [illegible] una costa desierta é ingrata.

[illegible] tan interminables y tan amargas habrán pasado las mujeres y los niños, envueltos en el [illegible], acampados al aire libre en la [illegible], sin ropas de abrigo, escasos de fuego [illegible] la presencia amiga de un árbol, oyendo [illegible] de las olas nunca mansas en [illegible]

[illegible] de los primeros y angustiosos momentos, la presencia de aquellos militares brasileros [illegible] nuevos problemas.

[illegible] en nuestro país, que actualmente no [illegible] de brazos estraños, mil hombres [illegible] á la poblacion fija?...

[illegible] del Brasil podrá tales ó cuales medidas [illegible] de la neutralidad que observa el [illegible], sin excluir de ellas el alejamiento [illegible]

[illegible] esplicaría la penosa situacion de [illegible] facilidad de buscar [illegible] entre sus numerosos y acaudalados [illegible] que ejercen la ganadería y son [illegible] de aquellos peregrinos de [illegible] civil brasilera.

[illegible] de los sucesos, que al parecer tocan á su [illegible] en el vecino Estado de Rio Grande, induce á [illegible] no hará uso de exigencias [illegible] tanto mas antipáticas cuanto que [illegible] miembros de una misma nacionalidad, en [illegible] contrastarian con la conducta humanitaria de nuestras autoridades y de nuestro pueblo [illegible] generoso y compasivo.

Avanti!

[illegible] jefe político de San José,—recibido por los [illegible] por los otros cordialmente y por todos [illegible] esperanzas fundadas en sus antecedentes [illegible] carácter,—ha comenzado su administracion [illegible] del cargo de comisario del pueblo [illegible] don Nicolás Bruné, sobre quien pesaba y [illegible] de haberle aplicado tortura á Juan [illegible] para arrancarle una declaracion, uniéndose [illegible] poco envidiable circunstancia que parecia [illegible] á la esponja del olvido, cargos permanentes [illegible] el de que en aquella poblacion la autoridad [illegible] «fomentaba y utilizaba el vicio del juego.»

[illegible] el servicio de la policía en la campaña —y tambien en la capital,—reprimiendo los [illegible] con mano firme y arrojando al carro [illegible] inmundicias morales.

Galones bien y mal adquiridos

[illegible] la siguiente oferta, el *Ejército Uruguayo* [illegible] las hojas de servicios que le remitan los militares que lo son de verdad, á fin de que, para honra del cuerpo, el público establezca la diferencia que [illegible] entre ellas y aquellos que han sido improvisados militares.»

[illegible] muy interesantes páginas lograria [illegible] abundando en ellas méritos y servicios de respeto y estimacion.

[illegible] cuántos volviéramos podrian [illegible] impresiones y los merecimientos de las [illegible] como podian llevar mitra!...

[illegible] estos últimos hijos de Marte [illegible] de no aprovechar la generosa [illegible] del *Ejército Uruguayo*.

Fénix.

Nuestra edicion de anoche

FRACASO DE LA EXPEDICION Á RIO GRANDE

TODOS LOS DETALLES

Desde la salida de Desterro hasta la llegada á Castillos

Damos á continuacion el importante telegrama del doctor Carvalho, Jefe del Estado Mayor del General Salgado, que nos envia todos los detalles de la expedicion revolucionaria á Rio Grande, cuyo desastroso resultado conocen nuestros lectores.

Al traducir el telegrama no hemos introducido en su redaccion mas que los [illegible] que facilitan su lectura.

En la relacion del doctor Carvalho constan todas las circunstancias que produjeron el fracaso de la expedicion y su interés es tan evidente que no trepidamos en adelantar esas noticias en boletin para satisfacer la estimulada curiosidad del público.

Hé aquí el telegrama:

Castillos, Abril 15.

El Siglo:

Montevideo.

Desmentido á la Legacion del Brasil

Los generales Salgado y Victorio Guerreiro no [illegible] heridos.

La afirmacion de la Legacion del Brasil, fijada en la Bolsa de Montevideo de que los generales revolucionarios Salgado y Guerreiro habian sido heridos en los últimos combates cerca de Rio Grande, es inexacta.

Los dos generales se encuentran en Castillos (Estado Oriental) gozando de perfecta salud.

La marcha de la expedicion á Rio Grande

Nos embarcamos en Desterro en los cinco cruceros *República*, *Iris*, *Meteoro*, *Urano* y *Esperanza*.

Eramos cerca de dos mil hombres de desembarque.

El almirante Custodio José de Mello, jefe de la expedicion, izó su insignia á bordo del *República*.

Dejamos Desterro el dia 3.

Entramos en la barra de Rio Grande el dia 6.

Las fuerzas de desembarque estaban compuestas del ejército libertador riograndense, al mando del general Guerreiro y del 2.° cuerpo del ejército nacional, al mando del general Laurentino Pinto.

Los dos cuerpos estaban bajo las órdenes del comandante en jefe, general Salgado.

Entrada á la barra

Forzamos la barra de Rio Grande bajo el fuego de la artillería de las fortificaciones enemigas, vivamente respondido por el de la escuadra y por nuestra infantería.

Desembarque y fuga de los castillistas

El desembarque fué tentado y llevado á cabo á pesar de la resistencia del enemigo que abandonó sus posiciones perdiendo la artillería y municiones.

Pérdidas

Tuvimos en ese encuentro catorce bajas del ejército libertador: el mayor Patricio Toledo y trece soldados, todos víctimas de granadas.

El enemigo sufrió considerables bajas.

Concluimos el desembarque de todas las fuerzas en el Puntal de la Barra, al caer la noche, debiéndose la demora ocurrida al hecho de haber el almirante reformado su plan de desembarco de parte de las fuerzas dentro de la ciudad.

En marcha sobre la ciudad

Acampamos y al dia siguiente nos pusimos en marcha sobre Rio Grande, recorriendo tres leguas á pié.

Ataque á Rio Grande

El general Salgado al aproximarse á las fortificaciones mandó avanzar líneas de tiradores del Ejército Libertador, pero fueron recibidas con vivísimo fuego denodadamente contestado hasta la noche, continuando aun las descargas de fusilería y el cañoneo sobre nuestras líneas y sobre el campamento hasta media noche.

Experimentamos pérdidas regulares y sensibles por el número y por figurar entre ellas el bravo capitan Tiburcio.

El asalto á las trincheras

En la misma noche el general Salgado ordenó el asalto á las trincheras que debia efectuarse en la madrugada siguiente, disponiendo toda la tropa en posiciones de ataque, y dando las respectivas instrucciones al general Laurentino para tomar posicion con su ejército.

Orden desobedecida

Antes de la hora señalada para el ataque el general Salgado recibió del general Laurentino un oficio declarando en su nombre y en el de sus oficiales no asumir responsabilidad en la operacion, pues la juzgaba peligrosa y no podia evitar la *massacre* de nuestras fuerzas en caso de retirada forzosa, en virtud de que no disponia de caballería para protejerla.

El Consejo de Guerra

El general Salgado, entonces, dispuso la reunion inmediata de los jefes del ejército libertador para que resolviera respecto al contenido de dicha nota.

Estos declararon que era necesario [illegible] decisivamente [illegible] la victoria, lo cual seria [illegible] general Laurentino.

El general Salgado sometió esta deliberacion al almirante Custodio [illegible] retirar [illegible] la fusilería [illegible] las órdenes del almirante.

La órden del almirante Mello

Esta respondió al general Salgado diciéndole que [illegible] fortaleza de las [illegible] de la plaza enemiga [illegible] la escuadra el [illegible] de los cuerpos.

Una imposicion de Mello

Esta respuesta la mantuvo en reserva el general Salgado [illegible] el general [illegible] primer dia [illegible] por fuerzas [illegible] habia [illegible] ocupacion [illegible] retirarse la [illegible]

Intimacion de bombardeo á la ciudad

Esa comunicacion no contestó.

La intimacion no se llevó á efecto, pero dirigió otra nota al general Salgado dándole conocimiento de haber intimado la rendicion de la plaza dentro de 24 horas, so pena de bombardear la ciudad.

La intimacion se hizo el dia 7 y debia comenzar el bombardeo el dia 8 á las 5 de la tarde.

El general Salgado así que dió conocimiento al almirante [illegible] Guerreiro, esperó [illegible] ejército en sus puestos.

Intervencion del cuerpo consular

A la hora señalada la ciudad no fué bombardeada sabiéndose despues que por intervencion del cuerpo consular se esperaria hasta el dia siguiente.

El bombardeo de las trincheras

El dia siguiente la escuadra rompió el fuego dejando de atacar el ejército por motivos poderosos.

El dia 9 el general Salgado, por deliberacion del Consejo de oficiales de los cuerpos del ejército, fué á conferenciar con el almirante, continuando el bombardeo de la escuadra y de la artillería del ejército, que entonces estaba en batería, contra las trincheras.

Refuerzos á los gubernistas

En ausencia del general Salgado del campamento que duró hasta cerca de las once de la noche del dia 9, el general Guerreiro recibió comunicacion de la fuerza que guardaba nuestra retaguardia avisándole que se aproximaba una fuerte columna enemiga.

Esa comunicacion fué trasmitida al general Salgado, así como tambien las medidas adoptadas.

En retirada

Al amanecer hizo nueva comunicacion el general Guerreiro, diciendo que nuestras fuerzas en aquel punto estaban en retirada.

Combates

El mismo general expidió parte de una brigada en proteccion, la que ya encontró retirándose dicha, fuerza y empeñó el fuego sosteniéndolo con bravura hasta ser forzada á retirarse por las cargas sucesivas de la caballería enemiga en doble número.

El enemigo operó con las tres armas en número de 600 hombres, sobre parte de la brigada del coronel Portinho, compuesta apenas de 180 plazas.

Las perdidas

Tuvimos muchas bajas, entre ellas el denodado mayor Patricio Toledo, muerto, y heridos los bravos coronel Portinho, teniente coronel Joaquim Rodrigues y el capitan Anacleto Cidade.

Esa fuerza estaba á vanguardia de la columna que marchaba sobre nuestra retaguardia.

El general Salgado, así que tuvo conocimiento de la comunicacion del general Guerreiro, dirigióse al lugar del combate y [illegible] providencias acerca de la proteccion que no pudo ser prestada por retirarse ya la fuerza derrotada, viniendo para el ejército en disposicion de [illegible] detenido el enemigo.

La conducta de Laurentino Pintos

[illegible]

Disidencia entre Salgado y Mello

[illegible]

Resolucion inesperada de Mello

[illegible]

Llegada á Castillos

[illegible]

Partida de la escuadra

[illegible] gajes que aun estaban á bordo.

Son mil y tantos

La fuerza desembarcada asciende á mil y tantos hombres.

Los que desembarcaron

Desembarcaron los coroneles Estasio Azambuya Vasco Alves, Gaspar Barreto, doctor Carvalho, Franklin Cunha, Laurindo Pereyra y los tenientes coroneles Molina, Vasco Amaro, Tiburcio Silveyra, Joaquin Cunha, Pedro, Avelino Vieyra y Rodrigo Neves.

Siguieron con el almirante Mello el general Laurentino Pintos, coroneles Pertinho y Lerena; tenientes coroneles Claverie, Jonatan, Teófilo Amaro y otros oficiales superiores y subalternos.

La muerte de un bravo

El mayor Patricio Toledo falleció dos dias despues de las heridas á consecuencia de las cuales le fueron amputados ambos brazos.

En el momento de morir mandó llamar á su hijo y le pronunció las siguientes palabras:

—Diga á su madre que no lamente mi muerte, porque muero defendiendo la tierra de mi nacimiento. Continúa, hijo mio, siendo un buen soldado y no abandones á la revolucion.

Defensas de Rio Grande

La ciudad de Rio Grande está defendida por la parte exterior por una línea de trincheras y reductos que parte del brazo de la laguna que constituye el saco de la manguera hasta la laguna de la Isla de los Marineros.

Excelentes sus fortificaciones y guarnecidas por fuerzas numerosas. Ademas de estas, otras fortificaciones se suceden hasta el interior de la ciudad.

Todo lo que dejo dicho, afirmo ser la expresion de la verdad.

En el último combate

En cuanto al último combate que se libró en Rio Grande tomé parte por órden del general Victorio Guerreiro, quien me mandó seguir con fuerzas en proteccion de los contingentes revolucionarios que mandaban la retaguardia y se venian batiendo en retirada.

Conducta encomiable de las autoridades orientales—Agradecimiento del ejército asilado.

Tengo el gusto de consignar aquí la buena acogida que recibió en este paraje el ejército revolucionario por parte de las muy dignas autoridades constituidas de la República Oriental del Uruguay.

Agradecemos sus atenciones á los siguientes señores: jefe político de Rocha don Pedro Lapeyre, Pedro García, comisario, y segundo comisario señor Gildo y coronel Julio Martinez, así como al generoso pueblo oriental y particularmente á los señores Santiago Gonçalves, José Amaral, Marcelo Gonçalves y muchos otros cuyos nombres no tengo presente. les agradecemos tambien los obsequios y gentilezas innumerables de que nos hicieron objeto.

En nombre del ejército significo en estas líneas el testimonio de nuestra eterna gratitud.

El coronel Sá

El coronel Israel de Sá Araujo quedó en Desterro en viaje para Buenos Aires,

Firmado:

Dr. Antonio Augusto de Carvalho.

El «Emperor»

Este remolcador que salió ayer á las 3 de la tarde llevando un ponton para el trasporte de los emigrados brasileros que desembarcaron en Castillos, no habia llegado hoy á su destino a las 6 de la tarde.

El hecho no puede inspirar temores por varias circunstancias.

El viaje ordinario con buen tiempo sin remolque absorbe 16 horas—ademas anoche y hoy ha reinado fuerte viento y marejada en aquellas procelosas costas.

NOTICIAS GENERALES

La fiebre amarilla—El presidente de la Junta de Sanidad ha recibido los siguientes telegramas:

Buenos Aires, 15—Los enfermos de fiebre amarilla procedentes del vapor *Pedro III* han mejorado muchísimo, habiendo sido dos de ellos José Margoti y Andrés Ferrer dados de alta en el hospital flotante.

A bordo del *Pedro III* no ha ocurrido ayer novedad.

Por haber hecho escala en Santos el vapor francés *Aquitaine*, no entrará en libre plática hasta el 19 del corriente mes.

El cónsul argentino en Rio telegrafió al Departamento de Higiene comunicándole que en los dias 8, 9, 10 y 11 del actual ocurrieron 28, 25, 18 y 27 defunciones por fiebre amarilla respectivamente.

Buenos Aires, 16—El Cónsul interino en Rio Janeiro, ha comunicado al Departamento de Higiene, que el dia 12 ocurrieron en esa ciudad 27 defunciones por fiebre amarilla.

[illegible]

En el Hospital—[illegible]

Visita—A don Juan Lucci le dieron ayer un [illegible]

Entraron á su casa, cuando [illegible] interior á dos individuos, que supone ladrones. Fué hacia ellos, con el ánimo, dice, de atraparlos, pero los presuntos ladrones, dando pruebas de envidiable agilidad, ganaron la puerta y... adios!

Desgracia—A las once y media del dia de ayer los menores Pascual Corrales y Bartolo Passchierri jugaban debajo de una jardinera, que se habia estacionado en la calle Rivera, frente á la casa que lleva los núms. 221 y 222.

Uno de los muchachos tuvo la idea de desprender el palo que sostenia la parte posterior del vehículo. Volcóse éste, y aplastó con su peso al desgraciado Corrales.

Passchierri resultó con dos heridas en el costado derecho de la cabeza.

El doctor Grolero reconoció el cuerpo del desgraciado niño. El cadáver fué entregado á la familia.

Intento de suicidio—Hoy á las nueve de la mañana intentó suicidarse la mujer Florentina Vazquez, domiciliada en la calle Cerro Largo número 411.

Para lograr su intento tomó una fuerte disolucion de fósforos.

Felizmente se arrepintió á tiempo.

Fué atendida por el médico forense de servicio y su estado actual no ofrece peligro.

Nuevo Politeama—La fama de que vino precedida la señora Luisa Tetrazzini hizo que la flor y nata de la sociedad montevideana asistiese el sábado al debut de la jóven cantatriz en el vasto coliseo de los señores Crodara y Carbone.

Acogida con una salva de aplausos á su primera aparicion, fué muy aplaudida en el divino duo *Verranno a te sull'aure*.

En los dos actos siguientes, la señora Luisa Tetrazzini vió crecer hasta el entusiasmo la admiracion del público hacia ella; su donosa presencia, su elegante vestir, la mímica expresiva, su accion animada, su voz bien timbrada, la extension de sus notas agudas, su canto correcto y su gracia hacen un conjunto que place, embelesa y entusiasma. Cantó divinamente el famoso *rondeau* y fué cubierta de flores, aplaudida entusiastamente y llamada despues repetidas veces al proscenio.

En las escenas de la boda y del delirio, la señora Tetrazzini accionó con verdadera potencia escénica; de manera que su estreno ha sido verdaderamente espléndido y justifica la bella reputacion artística de que goza la jóven cantatriz.

La señora Tetrazzini se hará oir el miércoles en *Sonámbula*; nadie por cierto dejará de asistir al Nuevo Politeama.

∴

Anoche dióse el tercer acto de *Ernani* en el cual la señorita Mazzi cantó con el fuego dramático que le es propio, siendo grandemente aplaudida.—la *Danza de las horas* de *Gioconda*, ejecutada con suavidad por el cuerpo de baile (reforzado con nuevas bailarinas) y la orquesta,—y la opera *I Pagliacci*, en la cual agradó mucho la señora Spazmani é hizo furor el tenor Brasi. Ha sido, como se vé, un excelente espectáculo.

Mañana subirá á la escena la grandiosa ópera de Meyerbeer *La Africana*, estando el papel de *Selika* á cargo de la señorita Mazzi.—*Delta*.

Demente—El sábado fué remitido á la Jefatura un individuo que habia castigado brutalmente á su hermana.

Al tomársele la declaracion que es de órden, se vió que el hombre estaba loco.

Reconocido por el médico forense de servicio, doctor Ferrer, se le trasladó al Manicomio Nacional.

Casi, casi—Don Pedro Borcilanas estuvo ayer á punto de perecer á manos de un su contrario en un partido de bochas. Gracias á la pronta intervencion de algunos espectadores, salvó de que su contrincante le hiriese con un cuchillo.

La *cosa* fué por diferencia de *un tanto*.

Y no era para tanto la cosa!

Accidente—Ramon Ramirez, empleado en el dique Cibils, se ocupaba en sacar agua de un pozo, cuando por un descuido se le escapó la manija de la máquina que al objeto empleaba, causándole una herida en la frente y una extensa contusion en el lado superior del ojo izquierdo.

El estado del herido no ofrece gravedad. Fué reconocido por el médico de la localidad doctor Sanchez Gimenez.

Robo—El comisario de la 2.ª seccion comunicó á la Jefatura que ayer á las 9 a. m. se presentaron los señores Martinez y Ochotorena denunciando haber sido víctimas de un robo cometido durante la noche anterior.

Al abrir la puerta de su escritorio calle Treinta y Tres núm. 31, notaron que aquélla se encontraba abierta, sin presentar signo alguno de haber sido violentada. Practicado el registro de los bienes que se encontraban en el escritorio, notóse que faltaban, al señor Martinez 208 pesos y un billete de 10 $ del Banco de Londres y el señor Ochotorena, la cantidad de siete pesos en plata.

Se ignora quienes son los autores del robo. La policía practica las averiguaciones del caso.

Movimiento escolar—[illegible]

Presidente, Augusto G. Cortez; vice-presidente, Benjamin Suarez; vocales: José P. Ramela y doctor Jaime L. Garat.

[illegible]

Un pájaro en su jaula—[illegible]

[illegible] del jardin zoológico, plaza y avenida y otras muchas mejoras que se han introducido en el local de aquella sociedad.

Asistieron mas de doscientas personas. Habia senadores, diputados, camaristas, generales, periodistas, médicos, comerciantes. Todo un surtido.

El banquete fué opíparo. Los discursos tambien opíparos.

Hablaron Laugaro, [illegible] y [illegible] señores [illegible] Palomeque y Cigarda, los doctores [illegible] y los señores [illegible]

Despues vino el concierto precedido por una *ouverture* de Laugaro: las siete palabras. La banda del maestro Almada tocó [illegible] trozos de ópera; siguió un cuarteto de mandolines y guitarras que ejecutó el *intermezzo* de *Cavalleria Rusticana*; luego hubo canciones, representaciones dramáticas, escenas líricas... y hasta [illegible]

A las cuatro de la tarde se interrumpió la fiesta por un momento: entraba S. E. el señor presidente de la República. Un viva atronador saludó su llegada. Enseguida, y apenas repuesta de la sorpresa, tocó la orquesta el himno nacional.

S. E. permaneció en la Parva hasta la conclusion de la fiesta. Al retirarse, fué acompañado hasta el porton por la banda y el piquete de infantería que se improvisó en homenaje á su persona.

El «Labrador»—Para cambiar sus hélices, entró esta tarde al dique Mauá el vapor nacional *Labrador*.

Chata de 300 toneladas—Hoy será botada al agua del varadero de Gounouilhou la nueva chata de los señores Lussich, *Santa María*, de porte de 300 toneladas.

Esta embarcacion es una de las compradas en Buenos Aires y fué refaccionada en el varadero de aquellos señores.

El "Emperor" en Castillos

El *Emperor* con el depósito flotante *Montevideo* á remolque, este último de mil toneladas de porte, pertenecientes ambos á la casa Felipe Lussich é hijos, llegaron á las 2 a. m. de ayer á Punta del Este, donde dejaron al señor Jones, director del Telégrafo Oriental—de allí salieron con rumbo á Castillos para conducir desde ese punto hasta la Isla de Flores á los revolucionarios brasileros pasaron por la Paloma Cabo de Santa María á las 10, por el Polonio á las 3 á pesar de haberlos sorprendido el temporal reinante y siguieron hasta Punta del Diablo donde en las primeras horas de hoy empezarian á proceder al embarque, si abonanzara el tiempo.

Cuentan para ello con las grandes balleneras de los lobos, embarcaciones que el señor Lafone, representante de la Empresa de pesca de anfibios, ha puesto siempre á la disposicion de la casa Lussich.

El viaje, á pesar de la inclemencia del tiempo, se hizo sin interrupcion desvirtuando así la opinion general entre la gente marina que suponia que el *Emperor* y el *Montevideo* hubieran tenido que guarecerse en Maldonado.

El embarco de los emigrados

A última hora hemos recibido un telegrama de Castillos comunicando que esta mañana habia empezado el embarco de los emigrados brasileros.

En los dias de ayer y anteayer se mandó á la Isla de Flores gran cantidad de provisiones, mesas caballetes y algunas camas, para poner al lazareto en estado de recibir á la division revolucionaria del coronel Salgado.

Con el envio de ayer se ha completado la remision de los elementos que eran necesarios.

Política brasilera

Crisis ministerial en el Brasil—Sus causas—Plan de Peixoto—Las elecciones del 1.° de Marzo—Diverjencias en el seno del partido gubernista. La actitud del director de Correos—Situacion de Pernambuco—Partida de 3 buques de guerra—Manifestaciones populares—Actitud del comercio—La escuadra en Paranaguá—Detencion de un vapor inglés—Toma de Cuarahim y de Itaquy—Otras cosas.

Hemos sido favorecidos por un emigrado brasilero con las siguientes informaciones:

El escrutinio de las elecciones generales de representantes, Presidente y vice Presidente de la República, está dando origen en Rio Janeiro á conflictos, habiendo empezado tambien á transparentarse el plan de dominacion personal que el mariscal Peixoto parece dispuesto á realizar con el objeto de impedir la exaltacion al poder en Noviembre próximo del señor Prudente de Moraes, á quien es enteramente favorable el resultado de los comicios populares del 1.° del pasado

El célebre jefe del gobierno brasilero [illegible]

[illegible]

Habiendo llegado este discurso á oidos de los señores Nascimento Felisbello Freire Felipe Pereira, éstos exigieron de Peixoto la destitucion del director de Correos, no sin declararle al mismo tiempo que presentarian sus renuncias en caso que dicha destitucion no se llevara á efecto.

Parece que Peixoto respondió que no estaba dispuesto á dejarse imponer y que preferia la retirada de los ministros á la destitucion de aquel funcionario.

Estos hechos han venido naturalmente á demostrar que el mariscal Peixoto, á quien los triunfos de la revolucion en Rio Grande, Santa Catalina, Paraná y Rio Janeiro, habian obligado hace un mes y medio, como se recordará á decretar las elecciones generales para no perder así el apoyo del estado de San Pablo, que amenazaba sublevarse si no se procedia á ese acto que significaba para dicho estado el triunfo de Prudente de Moraes, su mejor representante en la política,—no se halla dispuesto ahora que la suerte de las armas empieza á serle favorable, á cederle el puesto á su sucesor, empleando para ello, todos los recursos de que lo han hecho dueño su posicion política y la influencia poderosa que ejerce en todo el ejército.

Es esta, segun datos, cuya autenticidad garantimos, la causa verdadera aunque indirecta, de la crisis que segun telegramas recibidos anoche de Rio Janeiro, se ha producido en el gabinete brasilero.

—

Confirmando las noticias publicadas sobre la gravedad de la situacion política de Pernambuco, se sabe que los trasportes de guerra *Penedo* y *S. Salvador* seguidos de una torpedera, partieron el 6 del corriente para Recife con órden de sofocar cualquier tentativa de insurreccion. Consta que en vista de la actitud asumida por el Congreso del Estado de Pernambuco que se ha negado á reunirse mientras el gobierno no ponga en libertad al señor Mariano, electo senador estando preso, el comercio se adhirió á esa prueba de independencia dada por los colegas del caudillo popular, manteniendo cerradas sus casas durante varios dias. El gobernador de dicho estado fué tambien objeto de una manifestacion popular, cuyo fin era pedir la excarcelacion de José Mauricio.

—

La escuadra de Peixoto acaba de llegar á Paranaguá, y trae ademas de su guarnicion 2,000 hombres de tropa de desembarque.

—

El vapor inglés *Ida*, que debia salir de Rio Janeiro con destino á los puertos del sud del Brasil, fué detenido por el gobierno de Peixoto, con el propósito de evitar que en Rio Grande se supiera la partida de la escuadra gubernista.

Toma de Itaquy

Los revolucionarios riograndenses no desmayan.

Ayer fuertes contingentes ocuparon la ciudad de Itaquy.

Toma de Quarahim

Las fuerzas del jefe federalista Maneca Machado, ocuparon la ciudad de Quarahim, donde tomaron armas y municiones.

Confirmacion de noticias

Escritas las líneas anteriores recibimos *La Prensa* de Buenos Aires, que registra las siguientes comunicaciones:

«Noticias de Rio Janeiro informan lo siguiente:

El ministro de Relaciones Exteriores, Casiano do Nascimento; el ministro de Hacienda Felisbelo Freire y el ministro de Obras Públicas, Juan Felipe, presentaron su dimision.

La de este último fué aceptada y á los dos primeros el presidente de la República les pidió siguieran provisoriamente en sus respectivos cargos. La causa de esta dimision era un discurso que habia pronunciado el director de Correos y Telégrafos, criticando á los mencionados ministros por actos ilícitos.

Los ministros exigian del mariscal Peixoto la destitucion del director de Correos y Telégrafos, á lo que el presidente de la República se negó.

Este sigue en su cargo.

—Los trasportes de guerra brasileros *Penedo* y *San Salvador* y una torpedera salieron el dia 6 para Pernambuco, con órdenes para sofocar desórdenes allí estallados con motivo de una peticion y manifestacion popular, presentada al gobernador de aquel estado, pidiendo la libertad del senador electo José Mariano, jefe de los revolucionarios pernambucanos que por causas políticas se hallaba encarcelado desde el mes de Noviembre pasado.

El Congreso del Estado de Pernambuco se negó á reunirse hasta que el Gobierno del Estado no ponga en libertad al mencionado senador.

—La escuadra de Floriano que salió para el sud, se compone del *Nitheroy*, *Tiradentes*, *Andrade*, *Itajú*, *Parahyba*, caza torpedero *Gustavo Sampaio* y 4 torpederas mas.

Todos fueron destinados á Santa Catalina y Rio Grande y perfectamente provistos de abundantes pertrechos bélicos.

A bordo del *Nitheroy* iba tambien el cañon pneumático cargado de nitro-glicerina á cargo del primer teniente Brinley, que declaró que segun los últimos ensayos el afamado cañon estaba en perfecto estado de funcionamiento. A bordo del *Andrade* [illegible]

[illegible]

El Aquidabam abandonado

Rio Janeiro, Abril 14 [illegible]

[illegible]

Mas sobre el Brasil

[illegible]

Fueron rechazadas por las tropas legales.

Derrota de Guimaraes

Rivera, Abril 15.—Ha llegado aquí la noticia de que el coronel Firmino de Paula tuvo un encuentro en la Sierra de Palmeira con las fuerzas revolucionarias al mando del coronel Prestes Guimaraes, resultando la derrota de éste con una pérdida de mas de 300 hombres, tomándosele carretas con municiones y armas.

Los que consiguieron escapar emigraron para la República Argentina.

Rivera, Abril 15.—Esta madrugada fueron sorprendidos en Santa Ana los federales que allí estaban destacados.

Hubo un fuerte tiroteo, siendo completamente derrotados los revolucionarios.

En el terreno de accion quedaron muertos 34 soldados y casi toda la caballada.

Algunos federales lograron escapar, bajo un nutrido fuego, hacia esta localidad.

ULTIMO MOMENTO

Castillos, Abril 16 (2 p. m.)—á EL SIGLO—Montevideo.—Ayer llegaron los vapores de ahí para conducirnos á esa por órden del gobierno, no, permitiendo las autoridades á los que tenemos familia en este territorio procurarla.

El general Salgado reclamó y protestó de esta prohibicion ante el jefe político. *Carvalho.*

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

17101	$ 20000	12172	$ 200
15615	1000	3119	100
9210	500		

APROXIMACIONES

17100	$ 500	17102	$ 500

Mas noticias policiales—El comisario de la 4.ª seccion remitió á varios individuos por escándalo y peles.

Uno de ellos resultó con dos heridas graves.

—El de la 7.ª seccion remitió á dos individuos que se tomaron á golpes y [illegible]

Uno de ellos resultó con un [illegible] en el labio inferior, que le sacó un pedazo de carne.

—El de la 6.ª comunicó que á las 6 1|2 del dia de ayer sustrajeron del domicilio de don Nicolás Durán y Vidal, una lámpara con pantalla.

El autor guarda riguroso *incógnito*.

—Un perro propiedad de doña María Adelina, domiciliada en la calle Figueroa, dió un mordisco en la pantorrilla á una sirvienta de doña Familia Beereta de Suarez.

Esto fué comunicado á la Jefatura por el comisario de la 6.ª seccion.

—Don José Capeano comunicó al comisario de la 8.ª seccion policial que en casa de don Tomás Howard, domiciliado en la calle Amazonas, núm 2, se habia llevado á cabo un robo consistente en alhajas, piezas de ropa y algunos objetos de comedor.

El ladron no ha sido habido.

—Manuel Laileto ha sido remitido por la jefatura política de Rocha para ser penado al Manicomio Nacional.

—La Jefatura política de Rio Negro remitió al encausado Segundo Rivera para ser puesto á disposicion del juez del Crimen de 1er. turno, y la Jefatura de la Colonia remitió á los individuos Fidel Perez y Santiago Beltas, el primero por disposicion del Tribunal Superior de Justicia, el segundo para ser trasladado al Manicomio.

Notas de agradecimiento—El comandante del crucero norteamericano *Charleston*, ha dirigido al capitan general de puertos, coronel Muró, la siguiente nota:

—Traduccion núm. 105.—U. S. S. *Charleston*.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—Señor:—Sírvase usted aceptar mis mas sinceros agradecimientos por su galante cooperacion en contribuir á rendir homenaje á los restos mortales de W. A. Snow de la escuadra de los Estados Unidos y de la dotacion de este buque, con los honores debidos á su posicion como oficial. Créame que tal cooperacion es plenamente apreciada. Yo mismo aprovecho esta oportunidad para ofreceris mi personal estima y distinguida consideracion.—(Firmado): *G. E. Coffin*, capitan de la escuadra de los Estados Unidos.

U. S. S. Newark—Quiera usted tambien hacer mios los agradecimientos y conceptos del capitan Coffin.—*S. W. Serry*, capitan comandante.

Conservatorio musical La Lira—Programa que regirá en el concierto de esta noche: *Primera parte*—1.° Meyerbeer, *Ugonotti*, setimino para arcos, piano y flauta, por los profesores del Conservatorio; 2.° J. Verdi, aria de la opera *Don Carlos*, para bajo por el artista señor Lombardi; 3.° Marchetti, dúo de la opera, *Ruy-Blas*, por las artistas señorita Mazzi y señor Brasi; 4.° Mercadante, melodía para cuatro violoncellos, por el profesor señor B. Mazzucchi y sus discípulos J. Bustamante, [illegible]

EMILIO ZOLA — 1

LOURDES

([illegible] de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

PRIMERA JORNADA

I

[illegible] marcha el tren, y en el momento en que peregrinos y enfermos, amontonados sobre los duros [illegible] del vagon de tercera clase, acababan el *Ave maris stella* que habian comenzado á entonar al [illegible] de la estacion de Orleans, María, incorporada [illegible] lecho de miseria, agitada por una impaciencia [illegible], descubrió las fortificaciones.

¡Las fortificaciones! exclamó gozosa, á pesar de [illegible] sufrimientos. Ya estamos fuera de Paris, ¡Al fin! [illegible] delante de ella, de Guersaint, su padre, sonreia [illegible] contenta, mientras el abate Pedro Froment, [illegible] contemplaba con ternura fraternal, exclamaba [illegible] á su piedad inquieta:

[illegible] tenemos aún hasta mañana. No llegaremos á [illegible] hasta las tres y cuarenta. Más de veintidos [illegible] de viaje.

[illegible] las cinco y media y el sol se levantaba [illegible], en la pureza de una mañana admirable. Era [illegible] viérnes, el 19 de Agosto. Algunas nubecillas que [illegible] en el horizonte anunciaban un terrible dia [illegible] tormentoso. Los rayos oblicuos enfilaban los compartimentos del vagon, llenándolos de un polvo de oro en continuo vaiven.

María, presa nuevamente de la angustia, murmuró:

—Sí, veintidos horas. ¡Dios mio! ¡Qué largo!

Su padre la ayudó á recostarse de nuevo en la caja estrecha en la cual vivia hacia siete años. Consintieron por excepcion en admitir como equipaje los dos pares de ruedas, que se desmontaban y se adaptaban á voluntad, para hacerla pasear. Oprimida así entre las tablas de su ataúd rodante, ocupaba tres sitios del banco; por un instante permaneció con los párpados cerrados, el rostro macilento, terroso—lo que á los 23 años quedaba, de una delicada infancia,—encantadora asimismo, con su maravillosa cabellera rubia, cabellera de reina, respetada por la enfermedad. Vestía sencillamente un trajo de lana, negro, y le colgaba del cuello la tarjeta de hospitalidad con su nombre y su número de órden. Ella misma lo habia exigido así, no queriendo pensar sobre los suyos, caidos poco á poco en grandes dificultades. Por eso se halla allí, en tercera clase, en el tren blanco, en el tren de los enfermos, el mas doloroso de los catorce trenes que en aquel dia se dirigian á Lourdes, en el que se aglomeraban, ademas de los quinientos peregrinos sanos, cerca de trescientos desgraciados, rendidos de cansancio victimas del sufrimiento, arrastrados á todo vapor de uno á otro extremo de la Francia.

Mortificado por haberla entristecido, Pedro continuaba mirándola con el mismo aire de hermano enternecido. Acababa de cumplir treinta años. Era pálido, delgado, de ancha frente. Despues de ocuparse de los menores detalles del viaje, se empeñó en acompañarla y se hizo admitir como miembro auxiliar de la hermandad de Nuestra Señora de la Salud. Sobre su sotana se destacaba la cruz roja bordada de color naranja, de los camilleros. De Guersaint, por su parte, no llevaba mas que la crucecita escarlata de los peregrinos. Parecía encantado con el viaje, lo devoraba todo con la mirada, no podia tener quieta la cabeza de pájaro amable y distraido, de aspecto jóven, aunque con mas de cincuenta años.

En el compartimento contiguo, á pesar de la trepidacion violenta que arrancaba suspiros á María, sor Jacinta se levantó, y notó que la jóven se hallaba bañada por el sol.

—Baje usted la cortinilla, señor abate... Vamos á ver, es necesario que nos instalemos.

Vestida con el trajo negro de hermana de la Asuncion, animada por la cofia blanca, el blanco griñon y el gran delantal blanco, sor Jacinta sonreía, activa y animosa. Brillaba la juventud en su boca pequeñita y fresca, en el fondo de sus hermosos ojos azules, impregnados de ternura. Tal vez no era linda, pero sí adorable, fina, con pecho de mozo bajo el peto del delantal—de buen mozo de tez de nieve, desbordante de salud, de alegria y de inocencia.

—Ya nos devora el sol. Baje V. tambien, señora, la cortinilla.

La señora de Jonquière, instalada en un rincon, cerca de la hermana, habia conservado la cartera sobre las rodillas. Lentamente bajó la cortinilla. Morena y fuerte, era aún agradable, á pesar de tener una hija de veinticuatro años. Raimunda, á quien, por respeto á las conveniencias, habia hecho subir á un vagon de primera clase, acompañada de dos hermanas hospitalarias: la señora Désagneaux y la señora de Volmar, directora de una sala del hospital de Nuestra Señora de los Dolores, en Lourdes, no abandonaba sus enfermos:—en la puerta del compartimento, por fuera, se balanceaba el aviso reglamentario, en el cual se leian, debajo de su nombre, los de las dos hermanas de la Asuncion que la acompañaban. Viuda de un marido arruinado, viviendo pasablemente ella y su hija, con una renta de cuatro á cinco mil francos, en el fondo de un patio de la calle Vaneau, era de una caridad inagotable, y daba todo su tiempo á la obra de Nuestra Señora de la Salud, cuya cruz roja llevaba ella tambien sobre el vestido de popelina carmelita y de la cual era activísima celadora. De temperamento un poco altanero, gustaba de ser querida y adulada, y manifestábase muy satisfecha con aquel viaje anual que contentaba su pasion y su corazon.

—Tiene usted razon, hermana; vamos á arreglarnos. No sé por qué me incomodo con esta cartera.

Y la colocó cerca de ella, debajo del banco.

—Espérese usted, dijo despues sor Jacinta, tiene usted la jarra del agua en las faldas y la está incomodando.

—No; le aseguro á usted que no. Déjela usted, En alguna parte ha de estar.

En seguida, ambas prepararon su instalacion, para vivir con sus enfermos, lo mas cómodamente posible un dia y una noche. Lo fastidioso era que no habian podido alojar á María en su compartimento, porque prefirió ésta permanecer junto á Pedro y su padre, pero por sobre el tabique bajo se podia comunicar perfectamente. Por lo demás, los cinco compartimentos de diez asientos del vagon no formaban sino una habitacion, una sala comun y móvil. Entre las maderas desnudas y amarillas de los tabiques, bajo las molduras del techo pintadas de blanco, parecia aquello una verdadera sala de un hospital, con desórden de ambulancia improvisada. Medio ocultos bajo los bancos rodaban vasos, palanganas, escobas, esponjas. Por todas partes se veian cajas de sombreros, carteras, envoltorios, un amontonamiento lamentable de cosas usadas, compuestas ó sujetas con hilo. Y el mismo espectáculo en el aire: vestidos, paquetes, canastos, todo colgando del techo, balanceándose sin cesar.

En medio de aquel cuadro de prendería, los enfermos, estirados sobre los colchones estrechos que ocupaban varios asientos, oscilaban movidos por las sacudidas de las ruedas rumorosas, mientras que los que podian estar sentados, se pegaban á los tabiques, apoyándose en almohadas, lívido el semblante. Por reglamento, debia haber en cada compartimento una hermana. En el otro extremo se encontraba una segunda hermana de la Asuncion, sor Clara de los Angeles. Peregrinos sanos se levantaban ya, comian y bebian. En el fondo, habia un compartimento entero de mujeres, diez peregrinas apretadas unas contra otras, jóvenes, viejas, todas con la misma triste y lastimosa fealdad. Y como nadie se atrevia á bajar los cristales, á causa de los tísicos, empezaba á sentirse calor, invadiéndolo todo un olor que parecian desprender las sacudidas de la marcha, á toda velocidad.

En Juvisy se rezó el rosario. A las seis, al pasar la estacion de Brétigny, sor Jacinta se levantó. Era ella la que dirigia los piadosos ejercicios, cuyo programa seguia la mayor parte de los peregrinos en un libro de cubierta azul.

—El *Angelus*, hijos mios, dijo sonriendo con su aire de maternidad, tanto más encantador y suave, cuanto más jóven aparecia.

De nuevo sucediéronse los *Ave*. Cuando terminaban, Pedro y María se interesaron en dos mujeres que ocupaban los otros dos rincones de su compartimento. Una de ellas, la que se hallaba á los piés de María, era rubia, delgada, de apariencia burguesa, de unos treinta y tantos años, prematuramente marchita. Se esfumaba, desaparecia, no ocupaba lugar, con sus vestidos obscuros, sus cabellos descoloridos, su figura larga y dolorosa, que respiraba un abandono sin límites, una tristeza infinita. A su frente, en el mismo banco de Pedro, iba la otra, una obrera de la misma edad, de tocado negro, de rostro destruido por la miseria y la inquietud, que llevaba sobre las rodillas una muchachita de siete años, tan pálida, tan menudita, que parecia tener apenas cuatro. Cerrados los párpados azulados, de cera el semblante, la niña no podia hablar, sólo exhalaba una débil queja, un dulce gemido que desgarraba cada vez el corazon de la madre, inclinada sobre ella.

—¿No comeria unas uvas? dijo tímidamente la señora, muda hasta entonces. Tengo en la canasta.

—Gracias, señora, respondió la obrera. No toma mas que leche, y eso mismo... He tenido cuidado de traer una botella.

Y cediendo á la necesidad de hacer confidencias de los desgraciados, contó su historia. Se llamaba la señora de Vincent, habia perdido á su marido, dorador, arrebatado por la tisis. Sola con su Rosita, que era su pasion, trabajó dia y noche en su oficio de costurera para educarla. Pero sobrevino la enfermedad. Hacia catorce meses que la tenia así, en los brazos, cada vez mas débil y mas aniquilada. Un dia, ella que jamás habia ido á misa, entró en una iglesia, llevada por la desesperacion, é imploró la curacion de su hija; y entonces oyó una voz que le decia que la llevara á Lourdes, donde la Santa Virgen se apiadaria de ella. Sin conocer á nadie, no sabiendo siquiera como se organizan las peregrinaciones, no tuvo mas que una idea: trabajar, economizar el dinero del viaje, tomar un billete y partir con los pocos reales restantes sin llevar mas que una botella de leche para la niña, que en cuanto á ella misma no pensó ni siquiera en comprar un pedazo de pan.

—¿Y qué tiene la pobrecita? preguntó la señora.

—¡Ah! seguramente es el pecho... Los médicos dicen [illegible] nombres... Primero no tuvo mas que dolorcillos de vientre. Despues éste se le hinchó y sufria ¡cómo sufria! Arrancaba lágrimas. Ahora el vientre está deshinchado, pero la pobrecita ya no tiene piernas, tan flaca está; se va en sudores continuos...

Gimió Rosa abriendo los párpados y su madre se inclinó sobre ella, pálida, agitada.

—Tesoro, tesoro mio, ¿qué tienes? ¿Quiéres beber?

Pero ya la niñita habia cerrado los ojos de nuevo y nos respondia, hundida en su postracion, blanca y con blanquísimas ropas, supremo [illegible] coquetería de la madre que habia hecho aquel gasto inútil en la esperanza de que la Virgen se [illegible] mas bondadosa con una criaturita bien arreglada y bien blanca.

(Continuará).

Vino de Oporto superior, de 1870

Al precio de 8 pesos y 50 centésimos cada cajon de 12 botellas.
Por pedidos, dirijirse á los únicos importadores

DELFINO HERMANOS

88—CALLE DE ZABALA NUM. 88—MONTEVIDEO

987-my.5 ed.t.

---

†

LUIS SÍVORI

(Q. E. P. D.)

Falleció en Viale el 15 de Abril de 1894

María Sívori de Canale (ausente) y Cármen Sívori de Urta, hermanas; hermanos políticos, tios, sobrinos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 16 del corriente á las 3 1/2 p. m.

El cortejo saldrá de la estacion del Ferrocarril Central.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1100-ab.16

---

número 55.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 20:

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Berlin*.—Agencia calle Solis número 49—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 21:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orellana*. Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 22:

AVISOS GENERALES

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Agua...

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1883

CAPITAL: PESOS 3.000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José H...
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique ...

Vocales: Ramon Rivera, ... Marexiano, Pedro Ferrés, ...

Se aseguran mercaderías ... de mar ó rio y contra incendio ... depósitos particulares ó ... muebles, mobiliarios de ... comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en ... de la República, Brasil y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á ...

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo.
Id. 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ª pág.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d..p.md

Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin,
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

9-prm.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

NUEVA HELVECIA
HOTEL

ANTIGUA ADMINISTRACION

DE LA

VIUDA DE HELBLING

Cuartos amueblados para familias, tanto como pasajeros.
Almuerzos y cenas á precios sumamente módicos.
Servicio esmerado. 865-ab.26

SUCESOR DE LA «JÓVEN ESPAÑA»

SASTRERIA DE A. LACASSAGNE Y COMPAÑÍA

CALLE 25 DE MAYO, 298

Casimires franceses é ingleses—Especialidad en trajes de amazonas—Paños especiales para trajes de marina y libreas.

Montevideo, Marzo de 1894.

Muy estimado señor:

Me es grato participar á usted que habiendo cesado en mi empleo de cortador de la casa del señor don Domingo Lamolle, he abierto una Sastrería en la calle 25 de Mayo núm. 298, con el título de **Au Palais de l'Industrie**, sucesor de la «Jóven España». Aprovecho asímismo esta ocasion para ofrecerle mis servicios.

Aviso á usted tambien que he recibido un completo surtido de géneros de última novedad para caballeros y señoras, de las mas reputadas fábricas de Francia é Inglaterra, para la entrante estacion.

Espero se digne aceptar mis servicios, asegurándole en cambio el mayor esmero y una notable modicidad de precios en los pedidos con que usted se sirva favorecerme.

Saludo á usted con mi mayor aprecio.

Su afectísimo y S. S.

A. Lacassagne y Ca.

AU PALAIS DE L'INDUSTRIE

PRECIOS CORRIENTES

Pantalones	de $	6	hasta	14
Trajes de saco	»	18	»	30
Trajes de jacquet	»	28	»	42
Trajes de levita	»	38	»	52
Sobretodos	»	22	»	45

832-ab 21

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

POR EL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Arrendamiento del gran establecimiento balneario, Piedras 2

Llámase á propuestas para el arrendamiento de dicho establecimiento con extricta sujecion á las condiciones en el pliego de condiciones que con sus anexos se pondrá de manifiesto á los interesados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos desde esta fecha hasta el 14 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 22 de 1894.

Por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos,

891 ab 14 *N. Piñeiro*, gerente

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000 00

Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . 1.500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 días de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 3 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y dingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

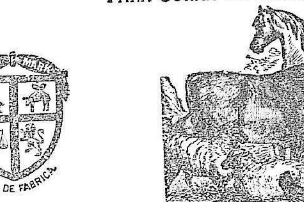
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente.*

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000 ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bèlgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893 **S. J. Wrighte**

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged.	$	1.946 02
W. Baring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq.	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged.	£ 193-2		
Central Uruguay Railway Co.	» 25-0		
Massrs Beyer Peacock & Co.	» 5 5		
J. W. Told Esq.	» 5-0		
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5-0		
Messrs Owen & Dyson	» 2-2		
Patent Shaft & Axletree Co.			
	£ 260-9	»	1.224 10
Total of donations.		$	3.323 52

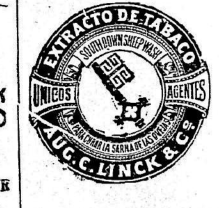
Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

William Meikle y C.

Una instalacion de luz eléctrica

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de los Estatutos, tendrá lugar el lúnes 16 del corriente, á la 1 de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 11 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Abril 2 de 1894. 951-ab.20

BAZAR A BENEFICIO

DEL

HOSPITAL INGLÉS DE MONTEVIDEO

La Comision quedará agradecida si las señoras residentes en Montevideo y Buenos Aires, que han prometido artículos y trabajos para el susodicho Bazar, los enviasen á la calle Colon núm. 150, en casa de la señora Flora W. de Shaw, presidenta de la Comision de Señoras, ó á la de cualquier otro miembro de la Comision, antes del 15 de Abril.

Se espera poder abrir el Bazar el dia 1.° de Mayo. ab.18

DIAZ REQUEIJO

SUCESOR DE

DIAZ & CARRIÇO

Ha trasladado su escritorio y almacenes á la calle Piedras números 152 y 154, entre Zabala y Solis. 1020-my.7-2ed 3.ª pág.

SOCIEDAD
Ferrocarril y Tramvia del Norte

Se avisa á los señores accionistas que la reunion de la asamblea ordinaria tendrá lugar el 18 del corriente á la 1 p. m., en el local de la Administracion, calle de los Treinta y Tres núm. 207, previniendo que para tener entrada en el local deben venir munidos del boleto de inscripcion correspondiente á la tercera convocatoria, de conformidad al inciso 1.° del artículo 30 de los estatutos, que dice así:

«No tendrán voto en la asamblea general: Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

Montevideo, Abril 11 de 1894. *El secretario.*

1064-ab.18-2ed.

¡Atencion viajeros!

Leche esterilizada líquida, preparada expresamente para viaje; indispensable para enfermos, niños, etc. Las familias que han hecho uso de esta leche han quedado muy satisfechas de su buena calidad. Calle Perez Castellanos 103. my.2

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman

p. 61-

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 127

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70	por mes
» particulares	» 4 00	» »

Fuera de dichas líneas convencional

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

El tranvía del Norte que viene de la Estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 centésimos.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 14-dprme.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
» integrado . . .	«	750.000
Fondo de reserva. . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Los señores Mallet Fréres y C.ª
Los señores J. B. Gossler y C.ª
La Banque d'Anvers.
Los señores Granet Brown y C.ª
Varios corresponsales.
London & Brazilian Bank Limited
Demás puntos del Brasil. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

19-perm dpm

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones num. 153. 28-pm

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm.

REMATES

José B. Gomensoro

De la gran casa, calle Dayman número 128, entre 18 de Julio y Colonia.

EL LUNES 16 de Abril á las 3 p. m., remataré segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Carlos T. Behrens contra don Tertuliano Netto, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la manzana número treinta y nueve de la nueva ciudad, midiendo su terreno once metros treinta centímetros de frente al Oeste á la calle Dayman, por donde el edificio está señalado con el número ciento veinte y ocho, por treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte y Sud con doña Clemencia Esteves de Posada, encontrándose los títulos del inmueble descrito, en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados.

La venta se efectuará en la misma propiedad relacionada, el lúnes 16 del entrante Abril á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1070 ab.13

José B. Gomensoro

De la casa calle Magallanes número 147.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré por mandato judicial y con la base de pesos 4581.67, que son las dos terceras partes de su tasacion.

Esta casa edificada á la moderna con un terreno de 363 m. 81, tiene 9 piezas, cocina, puerta de cristales en el zaguan, claraboya en el primer patio, toda la casa con tirantería de fierro.

Se dará por garantía el 10 %. Venta en la misma, la que puede visitarse. 1088 ab 14

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc. —En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 18, á las 12 1/2 en punto, remataremos artículos de tiendas, bazar, librería, vinos finos, aceite.

A las dos

Muebles, armazones, mostrador. 1084-ab-14

Horne Lavalle

Por particion testamentaria—De dos buenas propiedades en la ciudad vieja; bien situadas. Podrán adquirirse por cualquier cantidad que exceda á ps. 1390,16 y pesos 2219.46, respectivamente. — Buena compra. Precios muy reducidos.

Segun lo dispone el señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en su edicto de fecha 5 del corriente mes y en los autos de la sucesion Berdun, procederé á la venta en remate público de las dos propiedades siguientes:

EL DIA 24 del corriente mes de Abril, á las ... de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la finca situada en la calle Santa Teresa núm. 110, avaluada en la suma de $ 2085 26.

EL DIA 25, tambien de este mes, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la finca situada en la calle Washington núm. 15, avaluada en $ 3329.21.

No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las enunciadas tasaciones y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en el acto del remate.

Por mas datos y títulos, al rematador, Piedras núm. 138. 1014 ab 7.

Horne Lavalle

Por particion testamentaria—Excelente oportunidad—Edificio y 5000 varas de terreno ocupado y dando frente á tres de las mas importantes calles, por cualquier cantidad que exceda á pesos 666.66—Propiedad situada en el paraje mas central y de mas porvenir del progresista pueblo del Carmelo; á una cuadra de la plaza General Artigas y de la iglesia de aquella localidad y á cuatro del puerto y Aduana.

La venderé en remate público el dia 30 del corriente mes de Abril, á las 2 de la tarde, en el local contiguo á la Bolsa de Comercio, Zabala núm. 61, por cualquier precio que exceda á las dos terceras partes de su tasacion, de acuerdo con lo dispuesto por el señor juez letrado de lo Civil de primer turno en su edicto de fecha 5 del corriente en los autos de la sucesion Berdun.

Este terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ha sido tasado en la suma de 1000 pesos.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta en el acto del remate.

Por títulos, croquis del terreno y otros datos, ver al rematador, calle Piedras 138. 1012-ab 7

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República.—Base para la venta: $ 32,871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19,300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par.

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

Edicto. Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Cárlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hectáreas, seis mil ciento sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Magallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con esta y don Pedro Soumastre y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Belen.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32.871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19.300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las séries A ó B, y el resto en oro sellado debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Los títulos de esta propiedad, se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.

Nota. Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

874.mz.28

Saturnino J. Silva

JUDICIAL

4000 cuadras de campo en el departamento del Durazno—Base para la venta, 24.000 pesos.

EL MIERCOLES 18 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 182, daré principio á la venta del referido campo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Deolinda María Pereira da Luz y don Felix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil novecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro, haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab. 18.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una hermosa chacra en Toledo lindando con la de S. E. el señor ministro de Hacienda, don Federico E. Vidiella.—12 cuadras de terreno

---

...e encuentres echo un marqués por fuera no es razon para olvidarse del pasado.

—Si tuvierais necesidad de mí sería necesario buscarme.

—¡Buscarte!... Eso es verdad.

Pero haciendo un guiño significativo, Edecan añadió:

—¿Y no sabes que entre la gente del gremio hay puntos de cita á que es fuerza concurrir de cuándo en cuándo? Allí se renuevan las contraseñas, se habla de lo que pasa y se sabe con quién se puede contar en todo evento.

Schnurr hizo un gesto de impaciencia.

Edecan, que lo habia observado, exclamó:

—¡Diablo! ¿He herido la susceptibilidad de usía. Es preciso decirlo, Abogado. Si no estás contento, hay que decirlo.

La insolencia del bandido, lejos de intimidar á su compañero, no hizo más que redoblar su irritacion.

propias para viñedos, tabacales, etc., etc.—Al lado de la Estacion Toledo del Ferrocarril Central del Uruguay. Posicion á pedir de boca.

EL SABADO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado L. Departamental, [illegible]

[illegible] 1027-ab.10.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cantidad de mercaderías, [illegible]

[illegible] cion, copas, vasos, juegos para agua y cantidad de menudencias que no detallamos por su extension, á las 3 1/2, de muebles de dormitorio, comedor, costurero, etc., etc.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate; Sarandí esquina Misiones perm.

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicuí número 242, pertenecientes al caballero chileno don Nemorino Cotapos, por ausentarse del país.

EL DIA Abril

Detalles próximamente. 866 mz.23

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De dos chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas situadas en el Rincon del Cerro departamento de Montevideo.

Con una casa de material de 7 piezas: un cuerpo de edificio con 6 piezas y un gallinero de ladrillo pozo de balde con brocal y pescante y cuatro ranchos.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41 251 $ 82 cts Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Gurmendez)

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo lindera por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientas veinte y cinco varas y tres décimas de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decímetros, cincuenta y cuatro centímetros y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Rais; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Germendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente por cuenta de precio, y debiendo oblar en el acto de aceptarsele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De cuatro casas—Hay una esquina—Situadas en la calle Rivera núms. 382 y 384, esquina á Lepanto, á cincuenta varas de la estacion del tranvía á los Pocitos—Determinadas en la forma siguiente: Primera casa-esquina núm. 382 y 384 consta de 6 piezas y otras comodidades. Segunda casa, calle Rivera núm. 386, tiene 3 piezas y un gran terreno. Tercera casa, calle Lepanto número 58 tiene 3 piezas y otras comodidades. Cuarta casa, calle Lepanto núm. 54, consta su edificio de 7 piezas—Estas propiedades están construidas con muy buenos materiales. Su posicion es inmejorable y de porvenir.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades el DOMINGO 22 á las 4 de la tarde y con arreglo á lo dispuesto en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va ha proceder á la venta, en cuatro lotes y al mejor postor, de los solares de terreno situados en este departamento en el paraje denominado Pocitos y Barrio Castelar, señalados con los núms. 9 y 10 de la manzana letra C, compuestos ambos por estar unidos en un área superficial de 503 metros 3 decs. cds con 21 metros 58 cts de frente al Sud sobre calle pública por la que pasa el tranvía del Buceo, 40 metros 9 cts. al Oeste, que por formar esquina son tambien á la calle Lepanto, 21 metros 46 cts. en la línea del fondo al Norte lindando con el solar num. 16 y 43 metros 22 cts. al Este confinando con el solar núm. 8. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Antonio Giribaldo contra don José Vives. —Montevideo, Abril 6 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi 322. 1023-ab 8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

EL DIA 21 de Abril, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion

Muy importante—Como no ha habido nada igual en remate.—En fin, lo que hará época en los anales martilleros; pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.086,62 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar $ 384,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos estén hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidera de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará sobre una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien, al decir que este remate hará época... Y vaya si la hará para el que compre.—Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que, señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros.

Este no es negocio de pensarlo mucho—30 000 varas de terreno solamente en la situacion en que éstas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte-americano ó un... montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad, y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3, [illegible]

[illegible] metros 798 milímetros de frente al S... sobre la misma calle Sarandí, por 27 varas ó sean 23 metros 193 milímetros de fondo al Norte, lindando con la sucesion Lopez Utiloa; por el Este con don Federico Giró y por el Oeste con don N. Ibañez, encontrándose los títulos de la propiedad descrita en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la propiedad relacionada, el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Montevideo, Abril 11 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas detalles, ocurrir al rematador, calle Canelones núm. 381 D. 1079 ab 14

Laens, Vazquez y Ca.

IMPORTNTÍSIMO REMATE JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons, procederemos á la venta en remate público EL MARTES 24, MIERCOLES 25 y JUEVES 26 del corriente, á la 1 p. m. de todas las existencias pertenecientes al Hotel Sud-América, consistentes en una cantidad de camas, colchones, lavatorios, mesas de noche, roperos con espejo, cristales, loza, bebidas, conservas, etc., etc., todo en perfecto estado.

Llamamos la atencion especialmente de los señores propietarios de hoteles y casas amuebladas, como asimismo de los señores compradores de muebles, para que visiten el local del depósito judicial, donde se hallan en exhibicion y se den cuenta de la importancia de los muebles y demás objetos que pondremos en venta.

El remate tendrá lugar en el mismo local del depósito judicial, calle Zabala núm. 161.

Nota—La cocina económica y varios picos de gas se rematarán en el local del Hotel, Plaza Independencia núm. 55 Sud. 1090 ab.15

R. Tojeiro

JUDICIAL

De una casita en el Barrio Castelar tasada sumamente baja, siendo las 2/3 partes su base de venta ó sean 935 pesos 05 centésimos.

EL VIERNES 4 de Mayo, á las 4 de la tarde, segun el edicto que va á continuacion:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Laborde contra don Ignacio Aramburu, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Rómulo Tojeiro, asistido del alguacil y actuario, el dia 4 del mes de Mayo próximo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de una finca situada en el Barrio Castelar de esta ciudad, compuesto el terreno sobre el cual está edificada de diez metros treinta centímetros de frente al Este sobre la calle Cervantes por veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar núm. diez y seis, por el Norte con el seis y por el Sud con el ocho formando un área total de doscientos veinte y un metros catorce centímetros. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de un mil cuatrocientos dos pesos cincuenta y siete centésimos y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % de su oferta, á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 13 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes, ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 1096 ab.15

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones de primer turno

Pendientes ante este Tribunal los autos seguidos por doña Teófila Arruda de Silveira contra don José Luis Silveira, por desalojo,—en escrito presentado por el representante de este último acusando rebeldía á la parte de doña Teófila Arruda de Silveira, el Tribunal ha dictado con fecha tres del corriente mes y año la siguiente resolucion: « Autos y vistos: « En rebeldía de la parte de doña Teófila Arruda de « Silveira, y de acuerdo con lo dispuesto en el artí- « culo 727 del Código de Procedimientos Sigase « la causa con los estrados, notificándosele esta « resolucion en la forma que determina el artículo « 844 del mismo Código.—*Salcañach*—*Vazquez*— « *Fein*. »—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la resolucion transcrita, hago este publicacion por el término de la ley.—Montevideo, Abril 7 de 1894.—*Isidoro Vidal*, secretario adjunto. 1031-ab 27.

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

Juan de Pino

JUDICIAL

Del edificio de dos altos, calle Sarandí núms. 198 y 200, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Sosa Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1093 my.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Melville Hore, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendido en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinot, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 20 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1087 ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores en los autos de las moratorias solicitadas por don Andrés Tortosa, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 29 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder de acuerdo con el artículo 1769 del Código de Comercio, oir el informe de los encargados de la verificacion del balance y nombrar el que debe intervenir en los procedimientos del deudor, en el término de las moratorias, si estas se conceden.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1086 ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don José C. Laireau, citándolo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento del documento presentado en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1085-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Adolfo Bonomi, calle 25 de Agosto número 158, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, á las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y diez solares en Villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica, y señalados en el plano general con los núms. 43 y 65 á 73.—La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la retasa practicada, siendo esta de 4 y 5 centésimos el metro por los terrenos de Colon y setenta y cinco y ocho centésimos respectivamente, los de Saavedra.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía.—Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Taboas reclama á la sucesion de Franklin Palmer, intereses, costas y costos.—Los antecedentes en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 8 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 982 ab.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—« Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*. »—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se avisa á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, que en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Rincon núm. 67, queda depositado por el término de diez dias el estado de graduacion de créditos, para que pueda ser inspeccionado por los acreedores.—Montevideo, Abril 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1070-ab.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 272. á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Rurtzemann, exponiendo: « Que « acompaña la partida de óbito que consigna el fa- « llecimiento de don *Antonio N*, el cual no es otro « que el marido de mi representada, don Antonio « Rurtzemann, quien vino á esta ciudad por asuntos « de familia y judiciales; fué á alojarse en la fonda « de Saavedra y Ca., 18 de Julio 797, donde fué asis- « tido por el doctor Grolero, bajo cuya asistencia fa- « lleció. He recibido los datos é instrucciones nece- « sarios para solicitar que el Antonio N., que figura « en ella fallecido, es el dicho don Antonio Rurtze- « mann esposo de mi representada. » Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Sovera* escribano público. 1038-myo.9

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.— *Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el 20 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 9 de 1894.

1051-ab.20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 14 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado urbana número 7 de este departamento, señalándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 23 del corriente á las 4 p. m.

ab.23 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 12 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de varones á fundarse en Nico Perez, departamento de Minas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Montevideo, Abril 10 de 1894.

Llámase á concurso para proveer, por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras (departamento de la Florida), fijándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes, hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.

ab.18 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 10 de 1894.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer dos ayudantías de 2.º grado en las escuelas números 9 y 15 del departamento de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.

ab.18 *El secretario general.*

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase por segunda vez á propuestas para la compra de cuarenta mulas mestizas destinadas para el servicio de Limpieza Pública

El pliego de condiciones respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion hasta el viérnes 27 del corriente á las 4 p. m., en que serán abiertas las propuestas que en ese acto se presenten y que deben venir en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Abril 7 de 1894.

1027-ab. 27 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 319 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Malencase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demoriere, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Serrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Mesquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Saroiguet, Beltran Duorat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

A los albañiles

Llámase á propuestas para la construccion de una pared de ladrillo formando cerco, del límite Este y Sud del Cementerio del Buceo con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

La presentacion se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el 21 del corriente á las 2 p. m. en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera aceptables.

Montevideo, Abril 10 de 1894.

1059-ab.21 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino García**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, comisionista, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 365; hijo de don José García, español, fallecido en Pontevedra en Octubre, ignora la fecha, y de doña María Peña, española, fallecida en Pontevedra en Diciembre, ignora la fecha; y doña **Soledad Mella**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 165; hija de don Ramon Mella, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Ramona Barbeiro, española, de 60 años, labores, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1058 ab.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana María, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 889 ab 28

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vigliercio**, de 26 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Soriano núm. 52, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Vigliercio, de 72 años, italiano, rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Ana Macció, italiana, finada; y doña **Rosa Ravenna**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yatay núm. 25 A, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Ravenna, de 50 años, italiano, comerciante, y de doña Ana Falquet, de 45 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien [illegible] haciendo conocer la causa, [illegible] la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1057-ab 19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 116, nacido en San Vicente de Lagraña, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Manuel Rodriguez, de 58 años, labrador, y de doña Manuela Amado, de 52 años, españoles residentes en España; y doña **Dolores Vazquez**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 223, nacida en Carballo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Fernando Vazquez, de 60 años, labrador y de doña Rosa Varela, de 52 años, españoles residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1094 ab.23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Deambrosi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 225A, de profesion comerciante; hijo de don Agustin Deambrosi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado con el proyectante, de profesion comerciante, y de doña Teresa Bixio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Julia Parma**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 46, de profesion labores de su sexo; hija de don José Parma, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña María Deambrosi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 1044 ab.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Fontan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 71, de profesion jornalero, hijo de don Juan Fontan, francés, de 42 años, casado, jornalero, y de doña María Menaut, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Marcelino Sosa núm. 71; y doña **Sara Curbelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Curbelo, finado, y de doña María Gonzalez, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1065-ab.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mansueto Rodigari**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Sandrio, Italia, de 38 años, domiciliado en Montevideo, plaza Cagancha, costado Norte núm. 25, pintor; hijo de don José Rodigari, italiano, casado en segundas nupcias, de 80 años y domiciliado en Italia, labrador, y de la finada doña Dominga Martinelli, fallecida en Italia el 27 de Febrero del año 1866, italiana; y doña **Teresa Rossi**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Como, Italia, de 37 años, domiciliada en esta seccion, Barrio Umberto 1.º, labores de su sexo; hija del finado don Antonio Rossi, fallecido en Italia el 4 de Marzo de 1893, italiano, y de la finada Aldina Rinoldi, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil 1043 ab.18

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caprile**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Saviñone, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Cárlos Caprile, fallecido en Italia en el año 1879, y de doña María Botaro, fallecida en Italia en el año 1886; y doña **Angela Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Minetti, de nacionalidad italiano, de estado casado, domiciliado en Maroñas, de 50 años de edad, de profesion comerciante, y doña Severina Vicente, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1045 ab.18

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 5 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ubiña**, soltero, español, nacido en Pontevedra, España, de 27 años, domiciliado en la seccion, jornalero; é hijo de don Ramon Ubiña, español, viudo, de 70 años, reside en España, jornalero, y doña Manuela Correa, española, fallecida; y doña **Estefanía Carreras**, soltera, oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años, domiciliada en la seccion y de profesion labores; hija de don Juan Carreras, español, casado, de 74 años, jornalero, y de doña Eduvijes Machado, oriental, casada, de [illegible] años, labores, vecinos de la seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1011 ab.18

En la villa del Cerro, á trece de Abril de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Boldan**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 22 años, vecino, de profesion jornalero, hijo de don Antonio Boldan, viudo, español, de [illegible] años, vecino, de profesion jornalero, y de doña María Novo, española, fallecida; y doña **Irene Blanco**, soltera, oriental, de 15 años, vecina, de profesion labores; hija de don Benito Blanco, oriental, fallecido, y de doña Ana Diaz, viuda, de 36 años, oriental, vecina, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil. 1093 ab.23

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Isidro Castro y Sosa**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion marinero, domiciliado en la calle Maciel núm. [illegible], hijo de don Domingo Castro, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Sosa, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Juana Quevedo**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 53; hija de don Victorino Quevedo, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casado, de profesion marinero, domiciliado en la calle Carapé núm. 53, y de doña Carmen Toribio, de nacionalidad oriental, de 47 años de estado casada, domiciliada en la calle Carapé núm. 53.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo lo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1059 ab.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 de mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Briano**, de nacionalidad italiana, de estado soltero, de 22 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro s/n., Mercado Central; hijo de don Antonio Briano, de nacionalidad italiana, fallecido, y de doña Catalina Tortorela, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Juana Peralta**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 312; hija de don Antonio Peralta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Ana Covello, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Constituyente.

[illegible] de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1040 ab.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Vicente Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mendez Nuñez núm. 22, hijo de don Luis Ferrari, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Goes núm. 84, y de doña Angela Jerusse, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Luisa Abelino**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion [illegible] de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. [illegible], hija de don Angel María Abelino, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 9, y de doña Filomena Lucadam, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 9.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1066 ab 20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Abril del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Goñi**, de nacionalidad española, de estado soltero, de 28 años, de profesion [illegible] domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 660, hijo de don Salvador Goñi, de nacionalidad española, finado, y de doña María Antª Lisarso, de nacionalidad española, finada; con doña **Bernarda Goñi**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 694A, hija de don Juan Antonio Goñi, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viudo, residente en España, y de doña Francisca Jaurrarena, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1082 ab.22

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete á los 10 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio Ponciolo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 30 años de edad, domiciliado en el mismo paraje, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Ponciolo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, y de doña Francisca Albornoz, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 56 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; y doña **Ramona Vignoly**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, 27 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Vignoly, fallecido en esta seccion el dia 12 de Julio de 1889, y de doña Juliana Gopar, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de 70 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*[illegible] min D. Guzzan*, oficial de Estado Civil. 1067 ab.20

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 12 de Abril de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Emperatricci**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible] terni, provincia de Basilicano (Italia), de 26 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra núm. 75, de profesion jornalero, hijo de don Angel Emperatricci, casado, de 65 años de edad, jornalero, y de doña Cármen Nebuella, de 60 años de edad, casada, ocupada en los labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Pereyra núm. 75; y doña **María Ermudo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Sandrino del Castillo, provincia de Potenza (Italia), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra s/n, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Ermudo, casado, jornalero, de 60 años de edad, y de doña Cármen Lumiendo, casada, ocupada en las labores de su sexo, de 56 años de edad, ambos italianos, domiciliados en la calle Pereyra s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1083-ab.20

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Abril de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Iribarnegaray**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, Francia, de [illegible] años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion empleado; hijo de don Domingo Iribarnegaray, de nacionalidad francés, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labrador, y de doña Graciana Etcheverry, casada, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Graciana Amestoy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Bajos Pirineos, Francia, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Cont. nuacion Agraciada núm. 125, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Amestoy, francés, fallecido hace un año en Francia, y de doña María Uhart, francesa, fallecida en Francia, de 16 años.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel S[illegible]*, oficial del Estado Civil. 1042-ab.[illegible]

ponia en conocimiento de su principal la dimision de su cargo de pasante, renunciando al cobro de los dias que iban coridos del mes. Ninguna de las dos cartas habia recibido respuesta.

Por eso, perdida la costumbre de ver al terrible Abuela, y embriagado por sus éxitos, empezaba á olvidarse de su antigua existencia y se creia ya el verdadero Eugenio Schnurr.

Una tarde, en que á cosa de las seis, salia de la casa de banca y doblaba la esquina de la calle de Provenza, sintió que alguien le tocaba en el hombro.

Aquella palmadita iba acompañada de una exclamacion cuyo timbre particular hizo salir á Eugenio Schnurr dolorosamente de los ensueños á que se entregaba.

En aquel momento sus ojos se fijaron en su interlocutor.

—¡Oh! Edecan,—exclamó.

Despues, con algun embarazo, tendió la mano al nuevo personaje.

Este se apresuró á saludar á su vez.

—Buenas tardes, Edecan,—dijo entonces Schnurr, á quien la contrariedad de haber encontrado tal camarada no le impidió detenerse.

—Buenas tardes, Abogado. Parece que estás orgulloso al verte flamante la ropa.

—No te habia visto.

—Entonces es que estás endiabladamente preocupado. Iba en sentido contrario al tuyo y pasaste á mi lado sin mirarme siquiera. Entonces he corrido hacia tí y te he detenido para saber si era, en efecto, que no querías reconocerme.

—¿Estás loco, Edecan? ¿Por qué me habia de hacer orgulloso contigo? Ven, si no te opones; vamos á beber un trago.

—¡Sea! Eso es ya otra cosa,—dijo el Edecan, cuya garganta estaba siempre seca.

Schnurr, le arrastró con rapidez, saliendo del boulevard por una de las callejas que rodean la Opera Cómica,

y se instalaron en una mesa de un establecimiento de bebidas espirituales de la calle Gretry.

—¡Me gusta este agujero!—aprobó Edecan arrellanándose en una banqueta. Aquí se está á la sombra.

—Me parece lo mismo,—repuso Schnurr, satisfecho de que su compañero no hubiera querido instalarse en la parte exterior de uno de los grandes cafés de la Avenida de la Opera ó del boulevard de los Capuchinos. Aquí se puede hablar con comodidad, sin que los polizontes se vengan á mezclar en nuestros asuntos.

A pesar de la repugnancia instintiva que sentia hacia ello, Eugenio habia mezclado en estas frases algunas palabras de argot, de que para mayor claridad hacemos gracia al lector, y con el único fin de hacerse agradable á los ojos de su compañero, que le hablaba siempre con voluptuosidad.

Pero éste, sin tomar nota de aquella delicada atencion, se contentó con mezclar goma al vermouth que acababan de servirle

Despues de unos momentos de silencio, respondió:

—¡Los polizontes! Me inspiran poco cuidado. No son ellos los que me han de impedir pasear mis huesos por donde quiera á las doce del dia. Y sin embargo, no puedo decir que mi físico pueda confundirse.

Y al decir esto se miraba en un espejo que tenia enfrente, riendo con cinismo.

Despues murmuró:

—Pero esto no explica el por qué no te hemos visto por la Chandiere.

—En realidad no lo sé... No tenia necesidad.

—Es decir que tú no vas allí más que cuando te obliga á ello la necesidad. Eso es hablar con franqueza. Pero ¿y si por casualidad se necesitara de tí?.., En nuestro oficio es preciso estar á la recíproca.

—¡En nuestro oficio!

—Claro. ¡No perteneces á él?

Schnurr se puso rojo y guardó silencio.

—Vamos, camarada, nada de figuras retóricas. El que